

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 083-2009

A LAS OCHO HORAS DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 083-2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y TRES

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, a las ocho del diecisiete de diciembre del dos mil nueve; preside el señor Fernando Herrero Acosta, Presidente de la Junta Directiva. Asisten los señores Directores, Marta María Vinocour Fornieri, Pamela Sittenfeld Hernández y Adolfo Rodríguez Herrera vía sistema de video conferencia.

También asisten los señores, Rodolfo González Blanco, Gerente General, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director General de Asesoría Jurídica, Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, Xinia Herrera Durán, Asesora Económica, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal, Enrique Muñoz Aguilar, Director General de Estrategia y Evaluación y Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario de la Junta Directiva.

Se deja constancia de que en virtud de que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos cierra sus oficinas a partir de mañana 18 de diciembre del 2009, por el periodo de vacaciones de navidad y principio de año, la sesión ordinaria que correspondía celebrar el 21 de diciembre del 2009, fue trasladada para hoy 17 de diciembre del 2009.

ARTÍCULO 1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato don Fernando Herrero somete a consideración de los señores Miembros de la Junta Directiva el orden del día de esta sesión.

La Junta Directiva dispone:

ACUERDO 001-083-2009

Aprobar el orden del día de esta sesión.

ARTÍCULO 2 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva las actas de las sesiones ordinaria 080-2009, celebrada el 3 de diciembre del 2009 y ordinaria 082-2009, celebrada el 14 de diciembre del 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 080-2009

De inmediato se suscitó un cambio de impresiones respecto a la modificación del Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos Desconcentrados y sus funcionarios, según lo dispuesto mediante acuerdo 005-080-2009, dentro del cual Juan Manuel Quesada hizo ver que tenía una duda con respecto a lo dispuesto en el Transitorio I de la propuesta de acuerdo, por cuanto los tipos de nombramientos que se establecen en dicho Transitorio anteriormente estaban nombrados a cinco años.

Ahora lo que se está diciendo es que van a ser a plazo indefinido y bajo esa línea inicial los salarios se fijaron en paso D porque se suponía que ahí se le estaba reconociendo la temporalidad por la cual iba a estar nombrado y ahora establecer que van a ser a plazo indeterminado, según las reglas que hay para eso debería irse a paso A.

Ahora bien su preocupación es que existan funcionarios en esos casos que haya que devolverlos lo cual se torna difícil.

Don Enrique Muñoz hizo ver que los casos que se tuvieran en esas condiciones tienen que tener el mismo tratamiento que todas las personas que quedan a plazo indefinido, entonces, debería aplicársele el paso A, no podría pagársele el paso D. Una opción sería señalar que como ese Transitorio aplica para esas personas, se podría agregar que la remuneración es la misma que se le aplica a plazo indefinido.

Don Fernando señala que si se le dice a un funcionario que escoja una opción o la otra, le parece que eso puede resolver el problema y que sea el funcionario el que establezca que se acoge a esa situación porque le resulta más conveniente, pero no tiene claro si eso es suficiente.

Don Adolfo Rodríguez señaló que puede haber funcionarios que están ahora en el paso D que les gustaría estar a plazo indefinido, pero que si pasa al paso A quisiera tener la posibilidad de concursar rápidamente para el paso D, entonces habría que darle la opción para que la persona decida. Hay la posibilidad de que pueda quedarse en el paso de tiempo indefinido pero que en cuanto se haga el concurso para que pueda pasar al paso D, lo pueda hacer.

Don Rodolfo González comentó que la forma en que tenía conocimiento de cómo se ha solucionado ese problema es congelándole el salario a esas personas hasta que el paso A lo alcanza y, a partir de ese momento, entonces ya tendría derecho a que se les aumente el salario. Es cierto que no se les puede rebajar el salario, pero con la aclaración y lo que Juan Manuel está diciendo, le da a la Administración suficientes elementos para aplicar ese criterio, obviamente aclarando todo el tema jurídico.

Lo normal es que suceda eso, esos funcionarios quedan con un salario por encima y lo normal es que se corrija conforme se van ajustando los salarios y el paso A lo va a alcanzar.

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 083-2009

Don Adolfo Rodríguez comentó que le parece una solución excelente, entonces las personas que hoy están a plazo definido en el paso D pasarían a tiempo indefinido, así las cosas habría que instruir a la Administración para que a la brevedad posible establezca los exámenes que se aplicarían a los funcionarios en esas condiciones. Le parece que la propuesta de Rodolfo soluciona los problemas.

Don Juan Manuel destacó que si se quisiera trasladar ese tipo de puestos a plazo indefinido lo que habría que decir es que los que se nombraron con esas reglas seguirán en su puesto hasta que se venza el nombramiento.

Don Fernando comentó que esa no es la intención y más bien sería contrario a lo que se estaba tratando de hacer. El tema es cómo hacer para que la norma funcione adecuadamente, pero la idea es que los funcionarios se puedan trasladar.

Ante una consulta de don Fernando a Juan Manuel sobre qué problemas le veía a la propuesta planteada por el señor Gerente General, el señor Quesada Espinoza destacó que el problema que él veía es que se abra el espacio para desnaturalizar las razones por las cuales, en ese momento, se dijo que era paso D.

Don Adolfo Rodríguez hizo ver que efectivamente se desnaturaliza en el sentido de que se va a tener a funcionarios nombrados a plazo indefinido en categoría D, cuando esa gente se nombró en categoría D porque iba a estar a plazo definido, pero es un tema transitorio. Aquí se da un problema en el sentido de que la ARESEP no ha sido capaz de diseñar los exámenes y las pruebas. Lo que hay que hacer es diseñarlas rápidamente para que esa desnaturalización que plantea don Juan Manuel se de durante un plazo de transición hasta que haya capacidad de llevar las pruebas a los funcionarios.

Le parece que la situación no es tan grave por cuanto se trata de tres o cuatro casos que existen en la Institución, lo cual hace que las inequidades y las desigualdades existentes en la escala de salario sean bastante menores y preferiría incurrir en esa situación que perder a dos o tres funcionarios de primera línea y que la Institución tiene que retener.

Lo importante es que en el corto plazo esos funcionarios puedan hacer los exámenes correspondientes para quedar en el paso D.

Don Fernando Herrero comentó que él está de acuerdo en que se quede como está establecido y se aplique tal y como lo señaló el señor Gerente, porque esa es la decisión política que estaría tomando la Junta Directiva. Pero para responder a esa preocupación se puede decir que en lugar de que sea a partir de la vigencia de esta norma, se diga en un plazo máximo de tres meses y eso le daría tiempo a la Administración para que pueda hacer las pruebas a los funcionarios y se puedan ubicar en el paso que corresponda. Es como dar el tiempo a la Administración para que se lleve a cabo ese proceso.

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 083-2009

Por su parte, Marta María Vinocour agregó que en principio estaría de acuerdo, tomando en cuenta los criterios externados por don Rodolfo y por Enrique obviamente tienen que tener una base sólida. Le queda la duda, porque no es especialista laboral, y no sabe si estará completamente bien, pero en principio está de acuerdo.

Ante una consulta de doña Pamela a Juan Manuel en el sentido de si estaba de acuerdo con lo planteado al respecto, el señor Quesada Espinoza dijo que su única duda es que pasa si esas personas hacen las pruebas y hay que pasarlos al B, habría que bajarles el salario.

Don Fernando comentó que si se llegara a la conclusión de que a los funcionarios hay que bajarles el salario, sería el propio funcionario el que tendría que decidir qué hace antes esa situación.

Don Rodolfo González añadió que una opción sería indemnizar al funcionario por la diferencia salarial.

El señor Rodríguez Herrera comentó que la opción que existe cuando un funcionario cambia de funciones en un periodo es cancelarle las prestaciones. En este caso no es exactamente que la persona va a cambiar sus funciones sino que simplemente va a tener una categoría inferior porque no pasó el examen correspondiente, caso contrario se le cancelan las prestaciones por la diferencia entre los dos salarios.

El señor Regulador General hizo ver que cuando llegue el momento la Administración tendrá que resolver el tema como proceda de acuerdo a la Ley y las posibilidades que se presenten en el momento. Lo que se debe hacer es ampliar el transitorio para que quede el espacio de manera que no se perjudique a los trabajadores.

Doña Pamela Sittenfeld acotó que es importante la manifestación de don Fernando Herrero que va un poco dentro de la línea de mejorar el sistema, pero que en algunos casos el trabajador se mantiene como está para que no se le perjudique su situación actual y respetándose sus derechos laborales.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 002-083-2009

Aprobar, con los cambios sugeridos en esta oportunidad, el acta de la sesión ordinaria 080-2009, celebrada el 3 de diciembre del 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 082-2009

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 003-082-2009

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 082-2009, celebrada el 14 de diciembre del 2009.

Se deja constancia de que doña Pamela Sittenfeld Hernández no aprueba esta acta en virtud de que no estuvo presente durante su celebración.

**ARTÍCULO 3
ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2010, ANEXO 9, A EFECTO DE REMITIRLA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (OFICIOS 374-RG-2009 Y 348-DGEE-2009).

De inmediato don Fernando Herrero somete a consideración de los señores Miembros de la Junta Directiva, la modificación propuesta por la Dirección General de Estrategia y Evaluación al Presupuesto Ordinario 2010, Anexo 9, a efecto de remitirla a la Contraloría General de la República.

Don Enrique Muñoz brindó una explicación sobre el particular, dentro del cual comentó que la idea era modificar el Anexo 9 del Presupuesto Ordinario Remitido a la Contraloría General de la República, lo cual no implica cambios en la cantidad de proyectos, ni los tipos de proyectos. El cambio está en la fuente de financiamiento de manera tal que proyectos que se financiaban con cánones se financien con superávit, lo anterior por cuanto ese Órgano Contralor señaló que el superávit debe ser utilizado exclusivamente para ciertos proyectos de desarrollo. Entonces se trata de un cambio en el anexo de tal forma que todos los proyectos que se plantearon en el presupuesto 2010 queden con su respectivo contenido presupuestario.

Don Rodolfo González por su parte comentó que, este cambio, es producto del diálogo con los funcionarios de la Contraloría General de la República a partir de la improbación de usar recursos de superávit para el alquiler del edificio, entonces lo que se está haciendo es un reacomodo de las cuentas de manera tal que se tomen de ingresos corriente, eso es, del canon y lo que se toma de ahí se financia con recursos del superávit.

A raíz de una consulta de doña Marta María a don Luis Fernando en el sentido de si tenía algún comentario sobre el particular, el señor Sequeira Solís dijo que lo único que habría que hacer es quedar a la espera de lo que la Contraloría General de la República determine sobre el particular.

De inmediato se suscitó un cambio de impresiones dentro del cual don Adolfo Rodríguez hizo ver que en su criterio se debe dejar claramente establecido en el documento remitido por don Enrique, que este cambio presupuestario no implica ningún adelanto de criterio o ninguna decisión de la Junta Directiva en relación con el tema del edificio, porque hasta ahora se ha logrado que el tema sea manejado por la Administración y su preferencia es que se siga manejando de esa forma.

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 083-2009

Sobre el tema señalado por don Adolfo Rodríguez, se suscitó un cambio de impresiones sobre el particular, dentro del cual se hizo ver que en virtud de que la Junta Directiva no estaba de acuerdo con los términos del oficio conocido en esta oportunidad, lo importante era aclarar, en el acuerdo que se estaría adoptando, que el "proyecto edificio" lo está desarrollando la Administración y está bajo su absoluta responsabilidad cada una de las valoraciones y estudios que realice.

Suficientemente discutido el tema objeto de este artículo, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 004-083-2009

Modificar el Anexo 9 del Presupuesto Ordinario 2010 únicamente en lo concerniente a las fuentes de financiamiento de los proyectos que fueron incluidos en su oportunidad en el Plan Operativo Institucional y remitirlo a la Contraloría General de la República para lo de su competencia.

Aclarar que el "Proyecto Edificio" lo está desarrollando la Administración y está bajo su absoluta responsabilidad cada una de las valoraciones y estudios que realice.

ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4
CORRESPONDENCIA
A) EXTERNA**

COPIA OFICIO LVB-0256-09 SUSCRITO POR LA DIPUTADA LORENA VÁSQUEZ BADILLA, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR OSCAR ARIAS SÁNCHEZ, EN QUE LE INSTA A REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL REGULADOR GENERAL ADJUNTO Y DE LOS SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP.

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores Miembros de la Junta Directiva el oficio LVB-0256-09 suscrito por la Diputada Lorena Vásquez Badilla, dirigida al Presidente de la República, Señor Oscar Arias Sánchez, en que le insta a realizar el nombramiento del Regulador General Adjunto y de los suplentes de la Junta Directiva de Aresep.

Destacó don Fernando que, personalmente, enviaría una carta al señor Presidente de la República explicándole qué es lo que ha hecho la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos sobre el particular porque doña Lorena Vásquez Badilla sostiene que las disposiciones que se han tomado para la labor de la SUTEL obstaculizan su desarrollo, entonces, siendo una afirmación hecha al señor Presidente, le parece conveniente explicarla.

Posteriormente, hará entrega de una copia de dicho oficio a los Miembros de la Junta Directiva. A raíz de esa carta también le envió unos correos electrónicos a doña Lorena explicando lo que entiende que son las características centrales de ese Órgano regulador y lo que se quiere

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 083-2009

desarrollar, insistiendo en su fortaleza, es que pueda contar con todos los instrumentos para hacer cumplir la normativa y que sea independiente, lo que quiere decir, que no se sesgue a favor de determinados operadores y eso es lo que la ARESEP está tratando de hacer.

El hecho de que la Superintendencia de Telecomunicaciones sea parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos crea instancias que permiten aprovechar economías de escala y, por otro lado, permite que exista una instancia que vigila la actuación de la SUTEL, porque de otra manera habría que crear una Junta Directiva para que la dirija, entonces habría un gran desperdicio de recursos.

Ella contestó señalando sus preocupaciones, pero lo importante es que ya hay un diálogo abierto sobre el particular, lo cual le parece positivo.

Doña Pamela dijo que particularmente sugeriría que en alguna nota que se le envíe a doña Lorena se haga referencia al tema en el cual insiste mucho, que es la independencia y que la SUTEL ha sido capturada por el Órgano regulador. Le parece que no tiene sentido dentro del contexto de una situación que es independiente de los órganos políticos y de los sectores a los que regula, entonces, tal vez habría que aclarar esos temas.

Después de analizado el tema, la Junta Directiva, resuelve:

ACUERDO 005-083-2009

Quedar a la espera de la nota que don Fernando Herrero remitirá al señor Presidente de la República, Dr. Óscar Arias S., para aclarar algunos términos del oficio LVB-0256 del 14 de diciembre del 2009, remitido por la Diputada Lorena Vásquez Badilla a la Presidencia de la República en relación con sus preocupaciones por el avance en la apertura del mercado de las telecomunicaciones y el evidente rezago en la integración de la estructura organizacional de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

B) INTERNA

COPIA DEL OFICIO NO. 3-MJD-2009 SUSCRITO POR EL SEÑOR ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA, MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA EN QUE RESPONDE LA SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE DETALLE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS Y LOS PRODUCTOS GENERADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA BAJO LOS CUÁLES SE LE CONTRATÓ COMO MIEMBRO A TIEMPO COMPLETO.

De inmediato el señor Regulador General eleva a conocimiento de los señores Miembros de la Junta Directiva el oficio No. 3-MJD-2009 suscrito por el señor Adolfo Rodríguez Herrera, Miembro de Junta Directiva en que responde la solicitud de la Contraloría General de la República para que se detalle las acciones específicas realizadas y los productos generados en cumplimiento de las

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 083-2009

actividades contempladas en los términos de referencia bajo los cuáles se le contrató como miembro a tiempo completo.

La Junta Directiva, después de conocido el tema, dispone

ACUERDO 006-083-2009

Dar por recibido el oficio No. 3-MJD-2009 suscrito por el señor Adolfo Rodríguez Herrera, Miembro de Junta Directiva mediante el cual da respuesta a la solicitud de la Contraloría General de la República para que se detallen las acciones específicas realizadas y los productos generados en cumplimiento de las actividades contempladas en los términos de referencia bajo los cuáles se le contrató como Miembro a tiempo completo.

**ARTICULO 5
ASUNTOS INFORMATIVOS**

- A) SOLICITUD AL CONSEJO DE LA SUTEL PARA QUE SE REFIERAN A OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA VICEMINISTRA DE TELECOMUNICACIONES, SEÑORA HANNIA VEGA, A EFECTO DE QUE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, TOMA EN CONSIDERACIÓN EL AJUSTE DE SU PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), DE MODO TAL QUE ESTÉN PRESENTES LAS METAS COMPROMETIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (OFICIO 371-RG-2009).**
- B) SE LE INFORMA A LA VICEMINISTRA DE TELECOMUNICACIONES QUE LOS OFICIOS DVT-2009-377, DVT-2009-428 Y DVT-2009-429 FUERON REMITIDOS AL CONSEJO DE LA SUTEL PARA QUE RINDAN OBSERVACIONES.(OFICIO 370-RG-2009).**
- C) REMISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR INTERNO, SEÑOR LUIS FERNANDO SEQUEIRA, DE CRITERIO JURÍDICO EN RELACIÓN CON LA POSIBILIDAD DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ARESEP APRUEBE MODIFICACIONES QUE SE HAGAN AL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA SUTEL.(OFICIOS 242-AI-2009 Y 800-DGJR-2009).**
- D) REMISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR INTERNO, SEÑOR LUIS FERNANDO SEQUEIRA SOLÍS, DE INFORME 6-I-2009, REFERENTE AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. (OFICIO 238-AI-2009).**

Conocidos los temas, la Junta Directiva, resuelve:

ACUERDO 007-083-2009

Dar por recibidos los documentos distribuidos en esta oportunidad con carácter informativo.

**ARTÍCULO 6
ASUNTOS VARIOS**

A) SOLICITUD DE DOÑA PAMELA SITTENFELD HERNÁNDEZ SOBRE POSIBILIDAD DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL EL TEMA DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR JORGE CORNICK MONTERO, EN VIRTUD DE LA IMPOSIBILIDAD DE CONOCER TEMAS TARIFARIOS.

Tomó la palabra la señora Pamela Sittenfeld para hacer ver que, en virtud de la renuncia al cargo de Miembro de esta Junta Directiva del señor Jorge Cornick Montero, esta Junta Directiva estaba imposibilitada de conocer los expedientes tarifarios y algunos otros expedientes. Por esa razón le surgía la duda de si no es conveniente hacer del conocimiento de la Sala Constitucional dicha situación sobre todo tomando en cuenta la presentación de un recurso de amparo pendiente de conocer.

Al respecto, don Fernando Herrero hizo ver que se está trabajando en una propuesta de creación del Consejo Tarifario que se había discutido en alguna oportunidad y la idea es tratar de implementar dicho Consejo. El tema no se ha elevado a la Junta Directiva porque todavía está en un proceso de discusión, pero lo que se ha pensado hacer es crear un grupo que se encargue de la fijación de las tarifas, que sería el tema central, entonces ese grupo resuelve la primera instancia y así el Regulador General podría participar en la sesión de Junta Directiva mientras se hace la sustitución del señor Jorge Cornick.

Además, eso permitiría solucionar el problema cuando no está presente algún otro Miembro de la Junta Directiva. La idea es establecer un mecanismo de esa naturaleza por si el Gobierno de la República no llevara a cabo los nombramientos en el tiempo que queda para efectos de la transición.

El otro tema que se está planteado en la creación de un mecanismo informal en el que se seguiría con las revisiones que don Robert y doña Xinia hacen. Ellos normalmente identifican temas en los cuales no tiene razón la persona y esas quedarían esperando a que la Junta Directiva las pueda ver. Pero cuando ambos funcionarios les parezca que el solicitante tiene razón, se le devuelven al Consejo Tarifario para que lleve a cabo una revisión.

Doña Marta María señaló que si hubiera recursos de amparo presentados en algún momento, hay que enviar una nota a la Presidenta de la Sala Constitucional, Ana Virginia Calzada, para indicarle que hay imposibilidad material de resolverlos debido a la renuncia de un Miembro de la Junta Directiva.

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 083-2009

De nuevo doña Pamela Sittenfeld intervino para hacer ver que en la actualidad sólo hay un recurso de amparo presentado por un trabajador y ya se le contestó a la Sala Constitucional que la razón por la cual no se había resuelto sobre el particular es porque se está en espera de la contratación de un experto para que pueda resolver los casos técnicos de los recursos planteados por los funcionarios de la Entidad.

Después de analizado el tema, la Junta Directiva, resolvió:

ACUERDO 008-083-2009

Dar por recibido el cambio de impresiones surgido en esta oportunidad a raíz de un planteamiento de doña Pamela Sittenfeld Hernández, sobre la posibilidad de hacer del conocimiento de la Sala Constitucional el tema de la renuncia del señor Jorge Cornick Montero, ante la imposibilidad de conocer temas tarifarios o recursos de amparo que puedan ser interpuestos por los trabajadores.

B) SOLICITUD DE DOÑA PAMELA SITTENFELD HERNÁNDEZ PARA QUE SE ELEVE A CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE LA COMISIÓN INTEGRADA PARA CONOCER LO RELATIVO AL PROCESO DE PRE-SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A LOS PUESTOS DE GERENTE GENERAL Y SUPERINTENDENTES DE ENERGÍA, TRANSPORTE Y AGUA.

Indicó doña Pamela Sittenfeld Hernández que en sesión 069-2009 se había trasladado a la Comisión integrada por su persona, el señor Regulador General y don Jorge Cornick Montero el "Informe del proceso de pre-selección de los candidatos a los puestos de Gerente General y Superintendentes de Energía, Transporte y Agua". Así las cosas, le parece que dado que ya que la Comisión lo analizó, le parece que lo procedente es elevar a conocimiento de la Junta Directiva dicho informe.

La Junta Directiva, con base en lo señalado por la señora Sittenfeld Hernández, resolvió:

ACUERDO 009-083-2009

Darse por enterada de que la Comisión integrada por los señores Fernando Herrero Acosta, Pamela Sittenfeld Hernández y Jorge Cornick Montero, para conocer los temas relacionados con los nombramientos de Gerente General y Superintendentes de Energía, Transporte y Agua, conoció y analizó el "Informe del proceso de pre-selección de los candidatos a los puestos de Gerente General y Superintendentes de Energía, Transporte y Agua", el cual está listo para ser sometido a la Junta Directiva.

C) POLÍTICA SALARIAL, FIJACIONES Y AJUSTES SALARIALES EN LA ESCALA DE SALARIO GLOBAL DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

Se deja constancia de que durante la consideración de este tema no estuvieron presentes en el salón de sesiones la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica y el señor Robert Thomas, Asesor Jurídico.

Tomó la palabra doña Pamela Sittenfeld para hacer ver que en virtud de que mediante acuerdo 007-081-2009, del acta de la sesión 081-2009, celebrada el 7 de diciembre del 2009, se había acordado continuar analizando en una próxima oportunidad la propuesta de política salarial, fijaciones y ajustes salariales en la escala de salario global de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrados, sometida en esta oportunidad por el señor Regulador General y que las dudas surgidas respecto al tema ya había sido aclaradas, Juan Manuel estaba sugiriendo la posibilidad de adoptar un acuerdo que aclare dichas políticas.

Sus dudas al respecto se presentaban, por un lado, que se indicara expresamente a la empresa Price Water House en un acuerdo de la Junta Directiva, tema que se soluciona al señalarse que, para las fijaciones salariales, la Gerencia puede recurrir a los estudios de mercado que considere pertinentes y que se ajusten a las disposiciones sobre política salarial que ha dispuesto esta Junta Directiva.

Y un segundo aspecto es que se revisara que este acuerdo de ninguna manera afectaba los derechos de los trabajadores, revisión que se llevó a cabo y del acuerdo propuesto no se deriva ningún perjuicio para los trabajadores.

Así las cosas, dado que ambas observaciones fueron analizadas y se determinó que no existe problema en adoptar dicho acuerdo, la idea sería acoger la propuesta de Juan Manuel y adoptar el acuerdo respectivo todo ello con la finalidad de que entre a regir en enero próximo.

Después de conocido el tema, la Junta Directiva, resuelve:

ACUERDO 010-083-2009

1. Establecer como principios adicionales de la política salarial para fijar y ajustar los salarios globales de la Autoridad Reguladora y sus órganos desconcentrados, los siguientes:
 - a. Los tres niveles en que se han clasificado las clases de la escala de salario global de la Autoridad Reguladora y sus órganos desconcentrados, estarán conformados de la siguiente manera:
 - i. Nivel gerencial: Asesor 1, 2 y 3, Director General, Gerente General, Miembro Sutel, Regulador Adjunto, Miembro de Junta Directiva y Regulador General.

- ii. Nivel profesional: Profesional 1, 2, 3, 4 y 5, Profesionales Jefes 1 y 2, Asesor Legal/Económico, Director y Auditor Interno.
 - iii. Nivel de apoyo: Gestores de apoyo 1, 2 y 3, Gestor técnico y Secretarías 1, 2 y 3,
- b. Los salarios globales para todas las clases de la escala de salario global, se fijarán semestralmente, en enero y julio de cada año, tal y como se establece en el Reglamento autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus órganos desconcentrados y sus funcionarios.
 - c. Para llevar a cabo las fijaciones salariales de la escala de salario global se observarán los salarios de mercado, tomando en consideración lo dispuesto en la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
 - d. Los salarios globales de las clases que se encuentran en los niveles: profesional y de apoyo, se fijarán en 95%, 100%, 105% y 110% del percentil 45 del mercado, para el paso A, B, C y D, respectivamente.
 - e. Los salarios globales de las clases que pertenecen al nivel gerencial se fijarán en el percentil 55 del mercado.
 - f. Cuando los salarios de referencia disminuyan en el mercado, estos se ajustarán a la baja como corresponda para las nuevas contrataciones. Se respetarán los derechos adquiridos individuales, por lo que los salarios de las personas ya contratadas no se rebajarán.
- 2. Instruir a la Gerencia General de la Autoridad Reguladora para que de oficio, se ajusten los salarios de la escala de salario global, según las disposiciones sobre política salarial que ha dispuesto esta Junta Directiva, pudiendo para ello recurrir a los estudios de mercado que considere pertinentes y que se ajusten a tales políticas.
 - 3. Derogar parcialmente los acuerdos 003-051-2008 de la sesión ordinaria 51-2008 del 20 de agosto de 2008; 004-079-2008, de la sesión extraordinaria 79-2008 del 22 de diciembre de 2008 y 002-076-2009, de la sesión extraordinaria 076-2009 del 10 de noviembre de 2009, únicamente en sentido de lo acordado en los puntos primero y segundo de este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 083-2009

A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN.

**SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

**SR. LUIS A. CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA**